



EDICTO

DOÑA MARIA EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Húévar del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el pasado día 20 de Noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.-

En Húévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.-

LA ALCALDESA,

Fdo: Mª Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación	vdJGU761hQI7ayDRE97F0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	24/11/2025 09:50:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vdJGU761hQI7ayDRE97F0w==		

